

APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6083.

CALBUCO, 22 DIC. 2017

VISTOS:

1. El Llamado a Concurso Público para proveer 1 cargo, Profesional Grado 12° E.U.M., para desempeñarse en la I. Municipalidad de Calbuco.
2. El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883 y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases del Concurso para Provee Cargo en Calidad de Titular en la I. Municipalidad de Calbuco, Afectos a la Ley N° 18.883/89 y las disposiciones específicas referidas al cargo a Proveer:

1 PROFESIONAL GRADO 12° E.U.M.

2. Todos los Postulantes al cargo mencionado, deberán cumplir con lo establecido en las Bases, para poder concursar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/CSF/KNC
DISTRIBUCION:

1. Administración y Finanzas.
2. Secretaría Municipal.
3. Control Interno.
4. Oficina de Partes.
5. Archivo Oficina de Personal.
6. Archivo llamado a concurso.
7. Of. de partes.

LLAMADO A CONCURSO

Llámesse a Concurso de Antecedentes para proveer los siguientes cargos en la Planta de la I. Municipalidad de Calbuco.

IDENTIFICACION Y REQUISITOS DE LOS CARGOS:

1 PROFESIONAL, GRADO 12° E.U.M.

REQUISITOS GENERALES:

- Curriculum Vitae.
- Los establecidos en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones.

ENTREGA DE BASES:

- A contar del día 02 al 08 de Enero del 2018, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Calbuco.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

- La recepción de antecedentes será hasta el día 10 de Enero del 2018, a las 1400 hrs. en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Calbuco.

FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO:

- El día 23 de Enero del 2018. Se notificará personalmente o por carta certificada.



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO